

**MEMORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE INVERTEBRADOS MARINOS AMENAZADOS Y/O INVASORES, INFORMES SEXENALES DEL ARTÍCULO 17 (DIRECTIVA HÁBITATS), “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**Justificación de la contratación**

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsatec), de un trabajo de la para la “mejora del conocimiento del estado de conservación de invertebrados marinos amenazados y/o invasores, informes sexenales del artículo 17 (directiva hábitats)”. Esta se encuadra dentro de los trabajos a desarrollar en la encomienda nº 3088153 “Asistencia técnica para la mejora del conocimiento del estado de conservación de moluscos e invertebrados costeros, informes sexenales del artículo 17 (directiva hábitats)”.

De forma general, el objeto del contrato incluye los siguientes objetivos:

- Actualizar el conocimiento disponible en España sobre las especies objetivo de invertebrados y moluscos costeros, considerando sus poblaciones, tendencias, distribución y estado de conservación.
- Generar información sobre el estado de conservación de las especies objetivo de invertebrados y moluscos costeros que, conjuntamente con la aportada por las comunidades autónomas, permita dar cumplimiento a las obligaciones de informe sobre especies de invertebrados y moluscos costeros contempladas en la normativa estatal y comunitaria.
- Contribuir a la constitución de un inventario de referencia a escala estatal para conocer la distribución cartográfica, el estado de conservación, las tendencias y la población de la biodiversidad española.
- Generar información digital basada en datos cartográficos de distribución y hábitats potenciales.

- Generar información científica sobre moluscos e invertebrados costeros.
- Fomentar la coordinación y el intercambio de información para disponer de ésta actualizada de cara a la gestión de las poblaciones de invertebrados y moluscos costeros.
- Identificación de medidas que podrían incorporarse en una estrategia internacional para esta especie.
- Nutrir el modelo de datos que integre la información del Banco de Datos de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Los trabajos a contratar establecerán medidas previas o preparatorias para el inventario, evaluación y conocimiento del estado de conservación de la especie objetivo en España, incluyendo tipologías de seguimiento científico previamente identificadas y avaladas por organismos de investigación y sociedades científicas, definición de los diferentes planes de seguimiento y elaboración de calendarios de muestreo. Asimismo, establecerán la realización y ejecución de las metodologías para inventario y seguimiento de invertebrados y moluscos costeros. Dado lo restringido de su área de distribución, un reciente diagnóstico de su situación ha mostrado la necesidad de realizar una evaluación conjunta entre el conjunto de los estados de su área con presencia. De este modo, la recopilación de los datos de España permitirán avanzar hacia una Estrategia conjunta para las especies en la que se puedan articular actuaciones en toda su distribución.

Como actuaciones post-seguimiento se contempla la preparación de los datos obtenidos, su análisis, tratamiento, evaluación del estado de conservación y elaboración de los informes sexenales a los que España está obligada. Toda la información recopilada se incluirá en el Sistema Integrado de Información de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación desde el que se generarán los datos analíticos resultantes, todo ello bajo las especificaciones técnicas del sistema y en base al diseño del modelo de datos y de las especificaciones definidas de los productos a entregar.

CPV: 90720000 Protección del medio ambiente.

La presente licitación se encuentra dividida en lotes, que se distribuyen de la siguiente manera:

LOTE I:

- *Corallium rubrum* en la Costa Brava entre Palamós y Port de la Selva en la provincia de Gerona.
- *Potamopyrgus antipodarum*, en la cuenca del Ebro en Aragón.
- *Melanoides tuberculatus*, en el Delta del Ebro en Cataluña, en Alhama de Aragón en Aragón (ambas zonas en la cuenca del Ebro), en la Cuenca del Júcar en Castellón de la Plana y en Asturias en la Cuenca Hidrográfica del Cantábrico.

- *Ampullariidae (Pomacea maculata, Pomacea canaliculata, Pomacea bridgesii y Marisa cornuarietis)*, en Delta y zona baja del Ebro en Cataluña, en la Cuenca Hidrográfica del Júcar en la Comunidad Valenciana y en Asturias en el río Nora y en los embalses de la zona centro pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Cantábrico.
- *Eriochair sinensis y Dyspanopeus sayi* en el tramo bajo del cauce del río Guadalquivir y en la Dársena del Guadalquivir en Sevilla.

#### LOTE II:

- *Patella ferruginea* en las Islas Chafarinas y en la región de Murcia.
- *Scyllarides latus* para el que se recopilará información científica y técnica ya existente, por lo que no hay un ámbito geográfico determinado.
- *Centrostephanus longispinus*, en la zona litoral de Ceuta y en los fondos próximos a Calahonda en Granada.
- *Xenostrobus securis* (zona mediterránea), en el Delta del Ebro en Cataluña
- *Ficopomatus enigmaticus*, en los Parques naturales de Aiguamolls y Montgrí, Bassa del Fra Ramon en Gerona.
- *Mnemiopsis leidyi y Percnon gibbesi*, recopilación de información científica, por lo que no hay un ámbito geográfico determinado al no existir muestreos de campo.

#### LOTE III:

- *Geomalacus maculosus* en las CCAA de Galicia (provincias de Lugo, Ourense, Pontevedra y A coruña), Asturias y Castilla y León (Zamora y León).
- *Elona quimperiana* en las CCAA de Galicia (provincias de Lugo, Ourense, Pontevedra y A coruña) y Asturias.

*Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de TRAGSATEC.*

#### **Justificación del procedimiento de licitación**

Por razón de su valor estimado se va a realizar la tramitación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO conforme el Artículo 159 de la LCSP.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

### **Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación**

El presupuesto de ejecución considerado es acorde al desglose previsto para el presupuesto total con el que se realizarán todas las tareas programadas en el encargo "Asistencia técnica para la mejora del conocimiento del estado de conservación de moluscos e invertebrados costeros, informes sexenales del artículo 17 (directiva hábitats)". Código 3088153.

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (146.467,02 €) impuesto sobre el valor añadido (IVA) incluido; de los que CIENTO VEINTIÚN MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (121.047,12 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA, y VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (25.419,90 €) corresponden al IVA, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios:

#### **CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS**

<b>Nº Uds.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario (Sin IVA)</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
<b>LOTE I</b>			
1	Corallium rubrum	25.000,00 €	25.000,00 €
1	Potamopyrgus antipodarum, Melanoides tuberculatus, Ampullariidae (Pomacea maculata, Pomacea canaliculata, Pomacea bridgesii y Marisa cornuarietis)	18.000,00€	18.000,00€
1	Eriocheir sinensis y Dyspanopeus sayi	4.500,00 €	4.500,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE I (IVA no incluido)</b>			<b>47.500,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido LOTE I (21%)</b>			<b>9.975,00 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE I (IVA incluido)</b>			<b>57.475, 00 €</b>
<b>LOTE II</b>			
1	Patella ferruginea	25.997,12 €	25.997,12 €
1	Scyllarides latus	2.000,00 €	2.000,00 €
1	Centrostephanus longispinus	5.250,00 €	5.250,00 €

Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL
1	Xenostrobus securis (zona mediterránea), Ficopomatus enigmaticus, Mnemiopsis leidy y Percnon gibbesi	10.300,00 €	10.300,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE II (IVA no incluido)</b>			<b>43.547,12 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido LOTE II (21%)</b>			<b>9.144,90 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE II (IVA incluido)</b>			<b>52.692,02 €</b>
<b>LOTE III</b>			
1	Geomalacus maculosus	15.000,00 €	15.000,00 €
1	Elona quimperiana	15.000,00 €	15.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE III (IVA no incluido)</b>			<b>30.000,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido LOTE III (21%)</b>			<b>6.300,00 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE II (IVA incluido)</b>			<b>36.300,00 €</b>
<b>TOTAL</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>			<b>121.047,12 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)</b>			<b>25.419,90 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>			<b>146.467,02 €</b>

- LOTE I

El presupuesto base de la presente licitación del LOTE I asciende a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (57.475,00 €) impuesto sobre el valor añadido (IVA) incluido; de los que CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (47.500,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA, y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (9.975,00 €) corresponden al IVA, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios:

Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL
<b>LOTE I</b>			
1	Corallium rubrum	25.000,00 €	25.000,00 €
1	Potamopyrgus antipodarum, Melanoides tuberculatus, Ampullariidae (Pomacea maculata, Pomacea canaliculata, Pomacea bridgesii y Marisa cornuarietis)	18.000,00€	18.000,00€
1	Eriocheir sinensis y Dyspanopeus sayi	4.500,00 €	4.500,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE I (IVA no incluido)</b>			<b>47.500,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido LOTE I (21%)</b>			<b>9.975,00 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE I (IVA incluido)</b>			<b>57.475, 00 €</b>

- LOTE II

El presupuesto base de la presente licitación del LOTE II asciende a la cantidad CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (52.692,02 €) impuesto sobre el valor añadido (IVA) incluido; de los que CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (43.547,12 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA, y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (9.144,90 €) corresponden al IVA, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios:

Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL
<b>LOTE II</b>			
1	Patella ferruginea	25.997,12 €	25.997,12 €
1	Scyllarides latus	2.000,00 €	2.000,00 €
1	Centrostephanus longispinus	5.250,00 €	5.250,00 €
1	Xenostrobus securis (zona mediterránea), Ficopomatus enigmaticus, Mnemiopsis leidyi y Percnon gibbesi	10.300,00 €	10.300,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE II (IVA no incluido)</b>			<b>43.547,12 €</b>

Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido LOTE II (21%)</b>			<b>9.144,90 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE II (IVA incluido)</b>			<b>52.692,02 €</b>

- LOTE III

El presupuesto base de la presente licitación del LOTE III asciende a la cantidad TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300,00 €) impuesto sobre el valor añadido (IVA) incluido; de los que TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA, y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (6.300,00 €) corresponden al IVA, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios:

Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL
<b>LOTE III</b>			
1	Geomalacus maculosus	15.000,00 €	15.000,00 €
1	Elona quimperiana	15.000,00 €	15.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE III (IVA no incluido)</b>			<b>30.000,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido LOTE III (21%)</b>			<b>6.300,00 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE III (IVA incluido)</b>			<b>36.300,00 €</b>

No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios incluidos en los cuadros anteriores, en ninguno de los lotes.

Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana, material de toma de muestras, envío a laboratorio y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

El licitador podrá presentar oferta para uno, varios o la totalidad de los lotes. Asimismo, podrá ser adjudicatario de uno o varios o la totalidad de los lotes.

El precio del contrato se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

LICITACIÓN GLOBAL

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	96.919,31 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	5.101,02 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	102.020,33 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	13.262,64 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (5% )</i>	5.764,15 €

- LOTE I

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	38.032,02 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	2.001,69 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	40.033,71 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	5.204,38 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (5% )</i>	2.261,91 €

- LOTE II

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	34.867,06 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	1.835,11 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	36.702,17 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	4.771,28 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (5% )</i>	2.073,67 €

- LOTE III

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	24.020,23 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	1.264,22 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	25.284,45 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	3.286,98 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (5% )</i>	1.428,57 €



Por otra parte, el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de CIENTO VEINTIÚN MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (121.047,12 €) I.V.A. no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se ha tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Sin IVA)</b>	<b>121.047,12 €</b>
<b>MODIFICACIONES</b>	-
<b>IMPORTE POR PRÓRROGAS</b>	-
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Sin IVA)</b>	<b>121.047,12 €</b>

El valor estimado del LOTE I del contrato asciende a la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (47.500,00 €) I.V.A. no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se ha tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

<b>LOTE I</b>	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE I (Sin IVA)</b>	<b>47.500,00 €</b>
<b>MODIFICACIONES</b>	
<b>IMPORTE POR PRÓRROGAS</b>	
<b>VALOR ESTIMADO DEL LOTE I (Sin IVA)</b>	<b>47.500,00 €</b>

El valor estimado del LOTE II del contrato asciende a la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (43.547,12 €) I.V.A. no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se ha tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

<b>LOTE II</b>	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE II (Sin IVA)</b>	<b>43.547,12 €</b>
<b>MODIFICACIONES</b>	
<b>IMPORTE POR PRÓRROGAS</b>	
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEL LOTE II (Sin IVA)</b>	<b>43.547,12 €</b>

El valor estimado del LOTE III del contrato asciende a la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) I.V.A. no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se ha tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

<b>LOTE III</b>	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE III (Sin IVA)</b>	<b>30.000,00 €</b>
<b>MODIFICACIONES</b>	
<b>IMPORTE POR PRÓRROGAS</b>	
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE III (Sin IVA)</b>	<b>30.000,00 €</b>

Para todos los lotes: El valor estimado del contrato coincide con el Presupuesto base de licitación sin IVA porque no se prevén modificaciones ni prórrogas que supongan aumento de importe en el contrato.

#### **Desglose de los costes de personal según el Convenio del Sector y Género**

En cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se indica de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.

Dado que se ha estimado que los costes de personal no supera el 50% del Presupuesto Base de Licitación no es necesario realizar el desglose salarial medio por categorías y género.

#### **Justificación de los criterios de solvencia**

Se acreditará la solvencia en los términos siguientes:

##### **Criterios de solvencia económica y financiera**

- 1- Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, indicando su volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los últimos tres (3) años disponibles (2020, 2021 y 2022) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a:

- 2- LOTE I: DIECINUEVE MIL EUROS (19.000,00 €), IVA no incluido
- 3- LOTE II: DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €), IVA no incluido
- 4- LOTE III: DOCE MIL EUROS (12.000,00 €), IVA no incluido

En el caso de presentarse a varios lotes deberá indicar el volumen de negocio resultante de la suma de las cantidades anteriores para esos lotes

Esta medida no supone una discriminación de los proveedores ni una restricción de la competencia.

**Justificación:** El adjudicatario deberá tener un volumen de negocio acorde al importe de la licitación para poder constatar que dicha empresa tiene una capacidad económica demostrada durante años para llevar a cabo trabajos de similar envergadura a los del objeto del contrato.

#### Criterios de solvencia técnica

Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que en el mejor de los últimos tres (3) años naturales (2020, 2021, 2022), el licitador ha realizado trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (mismo CPV 90720000) por un valor igual o superior, de:

- LOTE I: DIECINUEVE MIL EUROS (19.000,00 €), IVA no incluido
- LOTE II: DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €), IVA no incluido
- LOTE III: DOCE MIL EUROS (12.000,00 €), IVA no incluido

En el caso de presentarse a varios lotes deberá indicar el importe resultante de la suma de las cantidades anteriores para esos lotes

Junto con esta declaración se deberá incluir una relación de las actuaciones realizadas en la que aparezca la descripción de las mismas, las fechas de comienzo y de fin de la ejecución de las mismas, el cliente para el que se realizaron y el importe sin IVA de las mismas.

**Justificación:** Es absolutamente imprescindible que la empresa adjudicataria posea la experiencia necesaria en la ejecución de los trabajos similares a los del objeto de la contratación, ya que se trata de un servicio necesario para el cumplimiento de los objetivos marcados en el Encargo.

#### **Adscripción de medios**

En todos los LOTES, para ser admitidos, los licitadores deberán presentar declaración responsable, firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que todos los miembros del equipo

deben estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Titulado Superior en Veterinaria, Ciencias Biológicas, Ciencias Ambientales, Ingeniería de Montes, Ingeniería Técnica Forestal, Ingeniería del Medio Natural o sus títulos equivalentes post plan Bolonia.

Además, en todos los LOTES el equipo contará con al menos un miembro con experiencia práctica acreditada de prestación de servicios en al menos 1 trabajo/proyecto relacionados con moluscos y/o invertebrados costeros. Se considerarán válidos aquellos proyectos con un importe de ejecución igual o superior a 10.000 € que hayan sido desarrollados (o estén en desarrollo) en los últimos cinco años naturales (2018 a 2022).

Los miembros del equipo presentado en cada lote pueden ser incluidos en los restantes lotes.

Se deberá aportar el Curriculum Vitae, copia de la titulación y un listado de dichos trabajos/proyectos incluyendo las cuantías de sus presupuestos, años de desarrollo y objetivos generales que demuestren su relación con tareas de investigación de moluscos y/o invertebrados costeros, del miembro que posea la experiencia práctica acreditada. En el caso del resto de integrantes del equipo solo se aportará copia de la titulación. Toda la documentación estará firmada electrónicamente por el representante de la empresa.

Justificación: Se precisa personal con formación técnica al respecto de conservación, dinámica de poblaciones y realización de inventarios de campo. En el caso de valorar los últimos cinco años se debe a que los proyectos de carácter similar a los que se solicitan aquí no son comunes en el ámbito de la fauna invertebrada marina y, considerar los últimos tres años naturales para la demostración de la experiencia limitaría la posibilidad de concurrencia, por dicho motivo se ha considerado el periodo de 5 años como más apropiado. El montante de 10.000 € se ha considerado por ser el importe mínimo con el que técnicamente se pueden plantear trabajos con una profundidad similar a los descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

### **Justificación de los criterios de adjudicación:**

#### Criterios coste-eficacia

#### **PARA TODOS LOS LOTES**

Precio: Se otorgarán cuarenta y cinco (45) puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{m\acute{a}x} - P_{m\acute{a}x} \left( \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right)$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta que se trata de valorar, y Omb el importe de la oferta más económica.

### Criterios cualitativos

#### **LOTE I Y LOTE III**

- Experiencia del equipo de trabajo en proyectos de fauna relacionados con moluscos e invertebrados costeros: Se otorgarán un máximo de treinta (30) puntos

Para valorar este criterio se asignarán cinco (5) puntos por cada proyecto en los que se haya coordinado, trabajado o participado, que sean de tipología similar a las del objeto del contrato (CPV 90720000). Otros cinco (5) puntos por haber participado con anterioridad en los trabajos de elaboración de los informes sexenales de especies de moluscos o invertebrados costeros incluidos en la Directiva 92/46 (Habitats). Y ocho (8) puntos por cada participación en una publicación técnica o científica relacionada con especies de moluscos o invertebrados costeros, hasta un máximo de treinta (30) puntos.

Para ser valorado con este criterio deberá aportarse el Curriculum Vitae, firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, de los miembros del equipo que puedan puntuar en este criterio, citando expresamente en el Curriculum Vitae: el tipo de trabajo, su participación y sus referencias. Tragsatec se reserva el derecho a solicitar informes o cualquier otro documento o información que acredite lo declarado en caso de que se planteen dudas en el momento de su evaluación.

Justificación: Se considera importante evaluar que los equipos presentados por los licitantes tengan experiencia demostrable en conservación de moluscos e invertebrados costeros teniendo en consideración el objeto de la licitación, considerando tanto las habilidades relacionadas con metodologías de censo y estudios de distribución, como el conocimiento sobre evaluación de estados de conservación y dinámicas poblacionales en especies vulnerables.

#### **LOTE II**

- Experiencia del equipo de trabajo en proyectos de fauna relacionados con moluscos e invertebrados costeros: Se otorgarán veinticinco (25) puntos

Para valorar este criterio se asignarán cinco (5) puntos por cada proyecto en los que se haya coordinado, trabajado o participado, que sean de tipología similar a las del objeto del contrato (CPV 90720000). Otros cinco (5) puntos por haber participado con anterioridad en los trabajos de elaboración de los informes sexenales de especies de moluscos o invertebrados costeros incluidos en la Directiva 92/46 (Habitats). Y

ocho (8) puntos por cada participación en una publicación técnica o científica relacionada con especies de moluscos o invertebrados costeros, hasta un máximo de veinticinco (25) puntos.

Para ser valorado con este criterio deberá aportarse el Curriculum Vitae, firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, de los miembros del equipo que puedan puntuar en este criterio, citando expresamente en el Curriculum Vitae: el tipo de trabajo, su participación y sus referencias. Tragsatec se reserva el derecho a solicitar informes o cualquier otro documento o información que acredite lo declarado en caso de que se planteen dudas en el momento de su evaluación.

Justificación: Se considera importante evaluar que los equipos presentados por los licitantes tengan experiencia demostrable en conservación de moluscos e invertebrados costeros teniendo en consideración el objeto de la licitación, considerando tanto las habilidades relacionadas con metodologías de censo y estudios de distribución, como el conocimiento sobre evaluación de estados de conservación y dinámicas poblacionales en especies vulnerables.

- Experiencia de muestreo en trabajos de seguimiento de fauna en las Islas Chafarinas: Se otorgarán cinco (5) puntos

Se asignarán cinco (5) puntos a aquella oferta que presente un equipo de trabajo constituido por al menos un miembro con experiencia de muestreo en dicho archipiélago.

Para ser valorado con este criterio deberá aportarse el Curriculum Vitae, firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa, de los miembros del equipo que puedan puntuar en este criterio en el que se citará expresamente en el Curriculum Vitae: el tipo de trabajo, su participación y sus referencias. Tragsatec se reserva el derecho a solicitar informes o cualquier otro documento o información que acredite lo declarado en caso de que se planteen dudas en el momento de su evaluación.

Justificación: Se considera importante evaluar que la empresa licitante tenga experiencia demostrable en la ejecución de trabajos de seguimiento de invertebrados marinos en este archipiélago, dado que es importante para alguna de las especies de este lote. Las características de este archipiélago motivan que la logística para hacer este tipo de muestreos sea compleja: es una zona bajo la gestión del Ministerio de Defensa, con una Estación Biológica dependiente del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, siendo una zona de acceso muy restringido a determinados estudios científicos y, de cualquier modo, requiriendo las autorizaciones pertinentes. Además, resulta necesario conocer y poder compatibilizar los trabajos con otras actividades de la Estación Biológica y, por ejemplo, condicionar las fechas de los muestreos a épocas

que los recorridos por el litoral no interfieran con la actividad reproductora de algunas especies de aves protegidas (e.g. gaviota de Audouin).

### Criterios que dependen de juicios de valor

#### **PARA TODOS LOS LOTES**

##### Memoria de propuesta metodológica: Se otorgarán hasta veinticinco (25) puntos

Para cada uno de los lotes que las empresas que liciten deberán realizar una memoria explicativa, por cada lote, de las directrices a seguir, para elaborar los trabajos de seguimiento de fauna con moluscos e invertebrados costeros. Con objeto de analizar la capacidad de los potenciales adjudicatarios elaborando seguimientos se podrá justificar, mediante el aporte de una memoria técnica, las directrices metodológicas, técnicas y de diseño que se pueden aplicar en la elaboración del seguimiento para las especies objetivo en cada uno de los lotes.

La memoria tendrá una extensión máxima que no podrá ser superior a 20 páginas (10 por ambas caras), con letra estilo Cambria 10 (o fuente y tamaño equiparable), a espacio simple. En este límite de páginas no se incluyen ni la portada ni el índice de la memoria.

La memoria técnica será evaluada, hasta un máximo de veinticinco (25) puntos atendiendo, entre otros aspectos, al planteamiento de metodología y los muestreos de campo asociados al seguimiento de las especies incluidas en cada lote.

Se puntuará prestando especial atención a los siguientes aspectos:

1. Relevancia en los aspectos documentales a emplear en la memoria explicativa de las actividades a desarrollar para evaluar el estado de las poblaciones objetivo (hasta 10 puntos)
  - Los aspectos documentales propuestos no tienen ninguna relevancia para la interpretación del estado de las poblaciones de las especies objetivo: 0 puntos
  - Los aspectos documentales propuestos son relevantes para la interpretación del estado de las poblaciones de las especies objetivo, pero no permiten una interpretación completa del estado de sus poblaciones: 5 puntos
  - Con los aspectos documentales propuestos se puede hacer una interpretación completa del estado de las poblaciones de las especies objetivo: 10 puntos
2. Planteamiento de los muestreos de campo. (hasta 10 puntos).
  - El diseño de los muestreos de campo no garantiza un conocimiento representativo de las poblaciones estudiadas: 0 puntos
  - El diseño de los muestreos de campo no aporta ninguna novedad relevante a la estética ya definida: 5 puntos

- El diseño de los muestreos de campo garantiza un conocimiento representativo de las poblaciones objetivo y aporta novedades relevantes a la estética establecida: 10 puntos
  
- 3. Relevancia y riqueza de la propuesta para el estudio de las poblaciones objetivo (hasta 5 puntos)
  - La propuesta de estudio de las poblaciones no incorpora datos relevantes a los ya conocidos: 0 puntos
  - La propuesta de estudio de las poblaciones incorpora posibilidad de adquirir datos relevantes para el conocimiento del estado de las poblaciones definidas: 5 puntos

Los licitadores que no obtengan una puntuación mínima de diez (10) puntos en la valoración global de estos criterios sometidos a juicio de valor quedarán excluidos de la licitación

#### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

De carácter medioambiental: TRAGSATEC establece como condición especial de ejecución del contrato, con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, la obligación para el adjudicatario de la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado. Tras la firma del contrato se establecerán los protocolos y plataformas mediante las que se realizarán los envíos e intercambios de documentación entre la empresa y el adjudicatario.

Sistema de seguimiento: TRAGSATEC supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

#### **Garantía definitiva:**

La naturaleza de los trabajos descritos en el pliego es la de obtener conocimiento del estado de conservación de poblaciones animales, y el conocimiento no se puede someter a garantía. El hecho de plantear tres entregas a lo largo del desarrollo de los trabajos, permitirá ir recibiendo información periódicamente e ir ajustando la ejecución de los trabajos en caso de que éstos cojan una dirección inadecuada.



### **Justificación de la insuficiencia de medios**

No es posible la realización de estos servicios por parte de Tragsatec, ya que no se dispone en la empresa de medios técnicos suficientes, con la experiencia y el conocimiento experto necesario, para acometer estos trabajos específicos de forma acorde a lo requerido en el encargo.